

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

CIRCULAR

Siendo muchos los Inspectores que no han cumplimentado lo interesado por este Servicio en Circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 299, de 17 de diciembre último, referente a ganadería lechera y a su producción e industrias derivadas, cumpliendo órdenes de la Dirección General de Ganadería se advierte a dichos Inspectores, a los que se apercibe en esta forma, que en caso de reincidencia se les abrirá el oportuno expediente a efectos de sanciones más graves.

Al mismo tiempo se les da un plazo de quince días para que el citado servicio que se les encomendó lo cumplimenten en debida forma.

Lo que se hace público en este periódico oficial, rogando a los señores Alcaldes de esta provincia lo comuniquen a los interesados con la mayor urgencia, dando cuenta a este Servicio a sus efectos.

Madrid, 2 de junio de 1943.—El Jefe del Servicio, Félix F. Turégano.

(G. C.—2.140)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 28 de mayo de 1943, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de construcción del camino del de Montejo a La Higuera al límite de la provincia, por el puerto del Cardoso, trozo 2.º, perfiles 90 al final, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 5 de junio de 1943.—El Jefe de la Sección, E. M. Sierra.

(O.—4.574)

Ayuntamiento de Madrid

ADMINISTRACION DE RENTAS Y EXACCIONES

Negociado de Plusvalía

EDICTO

Notificados por edictos publicados con anterioridad los adquirentes de inmuebles que se citan en la relación que se inserta a continuación, sitios en este término municipal, para que presentaran la documentación que se les reclamaba, sobre incremento del valor de los terrenos, que se hallan en tramitación en este Negociado, sin que lo hayan verificado, esta dependencia, con los datos que existen en la misma, ha procedido a hacer las correspondientes liquidaciones, requiriéndoles para que, en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, comparezcan por sí o por medio de sus representantes legales, para que satisfagan o impugnen las cuotas liquidadas; advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio y se procederá al cobro por la vía de apremio.

Relación que se cita:

Expediente 718.—Doña María San Gil Pérez y otros, para que satisfaga o impugne la liquidación practicada de 268,26 pesetas, por la herencia de un solar en la calle del General Zabalá, sin número, al óbito de don Victoriano Gómez Blasco.

Expediente 740.—Doña Carmen Santamaría García, para que satisfaga o impugne la cuota de 101,70 pesetas, por compra a don José Lezcano y otro de una parcela de terreno situada a la izquierda, bajando, del Camino Viejo de Canillas, próximo a Arroyo Abroñigal, calle de Martín Machío, sin número.

Expediente 1.075.—Don Pedro Sedo Mediavilla, para que satisfaga o impugne la cuota de 423,89 pesetas, por adjudicación judicial hecha por el Juez de primera instancia del número 6, de Madrid, en nombre de don León González Vivas, de una casa y jardín en Cerro Bermejo, del Valle de

Aluche, segunda calle paralela al eje de la carretera de Extremadura.

Expediente 1.199.—Don Pablo Pérez Arellano y tres más, para los mismos efectos que los anteriores, de la cuota de 316,45 pesetas, por la herencia de dos casas de planta baja y solar en el Camino Alto de Vicálvaro, número 31, frente a la posesión de la Fuente del Berro, al óbito de doña Luisa Arellano Humanes.

Expediente 2.007.—Doña Catalina Gutiérrez Sánchez e hijos, para los mismos efectos que los anteriores, de la cuota de 783,89 pesetas, por la herencia de una casa en la calle de Doña Urraca, núm. 36, afueras del Puente de Segovia, al óbito de don Gregorio Galán Alfaro.

Expediente 2.698.—Doña Aurora Rodríguez Higuera e hijos, para los mismos efectos que los anteriores, de la cuota de 1.123,60 pesetas, por la herencia de una casa y solar en la calle de Eraso, sin número, con vuelta a la calle de Amorós, por óbito de don Julián Ibáñez Sanz.

Expediente 2.870.—Don Miguel y don Luis Reynés Martín, para los mismos efectos que los anteriores, por la cuota de 139,14 pesetas, por la herencia de media casa en la calle de Zabaleta, núm. 13 provisional, con vuelta a la de Antonio Guzmán, por óbito de doña Mercedes Martín Romero y don Sebastián Reynés Castañer.

Expediente 2.981.—Doña Margarita López Arambarri, para los mismos efectos que los anteriores, por la cuota de 11.731,44 pesetas, por la compra de un solar en la calle del Doctor Cortezo, sin número, a doña Carmen Pérez y Pereda.

Expediente 4.931.—Doña Prisca Duce Cid y otros, para los mismos efectos que los anteriores, por la cuota de 1.266,89 pesetas, por la herencia de una parcela en la Colonia del Puente de la Princesa, procedente de la finca de Usera, al óbito de don José Duce y Cid.

Expediente 4.892.—Doña Mercedes Lendínez Fernández, para los mismos efectos anteriores, por la cuota de pesetas 11.807,48, por la herencia de un solar y hotel en la calle de Alcalá, número 153, al óbito de don Antonio Muñoz Paredes.

Expediente 5.021.—Don Rafael La-

ge Pereira y doña Mercedes Lage Sánchez, para los mismos efectos anteriores, por la cuota de 4.281,85 pesetas, por la herencia de una casa derruida en la calle de Martín de Vargas, núm. 10, al óbito de doña Jesús y doña Mercedes Lage Pereira.

Expediente 5.069.—Don Gerardo y doña Carmen Lamas y Pérez, a los mismos efectos que los anteriores, por cuota de 831,44 pesetas, por la herencia de hotel (extinción de usufructo y consolidación de dominio) en la calle de Abel, 14 duplicado, al óbito de doña Juana Pérez Esteban.

Madrid, 27 de mayo de 1943.—El Secretario general, M. Berdejo.

(O.—4.573)

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo municipal de 27 de mayo próximo pasado, por virtud del cual se habilita, dentro del vigente Presupuesto del Interior, un crédito de 12.775 pesetas, creando a tales efectos en el capítulo XI un nuevo concepto con la siguiente redacción: «Para pagos de aumentos de jornal a los encargados de taller de Talleres generales y Transportes», y cuya suma se transferirá del remanente que arrojó la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de junio de 1943.—P. A. del Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—4.572)

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de Madrid

La Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 26 de los corrientes para conocer del expediente número 72/43, instruido a don Johan Konrad Dollar, por aprehensión de 95 lámparas de radio, acordó imponer la multa

de 7.970 pesetas con 13 céntimos por falta de defraudación y otra de 6.600 pesetas por contrabando de divisas, al citado señor, que, por encontrarse en ignorado paradero, se le comunica por la presente, para que, en el plazo de quince días hábiles, ingrese en el Tesoro dichas multas, significándole que en caso de insolvencia se le exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad en la forma que determina la ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que, contra dicho fallo, puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de quince días, o el de condonación; en este caso con renuncia expresa a toda otra clase de recursos, en igual plazo, y al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Madrid, a 28 de mayo de 1943.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés Gómez.

(O.—4.575)

La Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 26 de los corrientes para conocer del expediente número 74/43, instruido a don Simón Carmona Jiménez por aprehensión de 40 ampollas de neo-salvarsán, acordó imponer la multa de 74 pesetas con 10 céntimos al citado señor, que, por encontrarse en ignorado paradero, se le comunica por la presente, para que en el plazo de quince días ingrese en el Tesoro dicha multa. Asimismo se le comunica que, contra dicho fallo, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial, en el plazo de tres meses, o el de condonación, al señor Ministro de Hacienda; en este caso con renuncia a toda otra clase de recursos, y en el plazo de quince días. En caso de insolvencia para el pago de la multa, se le exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad en la forma prevenida en la ley de Contrabando y Defraudación.

Madrid, a 28 de mayo de 1943.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés Gómez.

(O.—4.576)

Sección Administrativa de Primera Enseñanza

Don José García Rodríguez solicita apertura de un Colegio privado de Primera Enseñanza, patrocinado por la Parroquia de San Ildefonso, de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Madrid, 1 de junio de 1943.—Por el Jefe de la Sección (firmado).

(G. C.—2.148) (O.—4.571).

Doña Carmen Gómez Ruiz solicita apertura de un Colegio privado de Primera Enseñanza, sito en la calle del Gobernador, número 5.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Madrid, 1 de junio de 1943.—Por el Jefe de la Sección (firmado).

(G. C.—2.147) (O.—4.570)

Dirección General de Correos y Telecomunicación

JUZGADO NUMERO 3 C

EDICTO

Don Santiago Fernández García, Juez instructor núm. 3 C, en el Especial de

Depuración de la Dirección General de Correos y Telecomunicación,

Por el presente cito y emplazo al Cartero Urbano del Cuerpo de Correos don Bernabé Cañamero Ortiz, que prestó sus servicios en Madrid, para que comparezca ante este Juzgado Especial, sito en el Palacio de Comunicaciones, en el plazo improrrogable de quince días, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, pasados los cuales sin hacerlo continuará el expediente de carácter político-social que en la actualidad se le instruye, sin su audiencia, y le pararán todas las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 4 de junio de 1943. El Juez instructor 3 C, Santiago Fernández.

(B.—17.305)

Fiscalía Provincial de Tasas

PAMPLONA

González León (Isabel), domiciliada últimamente en Madrid, calle del General Pardiñas, núm. 52, bajo izquierda, de veintisiete años de edad, soltera, natural de Murillo el Fruto (Navarra), comparecerá, en el término de diez días, en esta Fiscalía Provincial de Tasas de Navarra, con el fin de notificarle el fallo recaído en el expediente núm. 1.269-185.082, que se la ha instruido por transporte de harina de trigo sin la guía correspondiente, haciéndola saber que de no presentarse en el plazo señalado, se la dará por notificada, proponiéndola para su ingreso en una cárcel de mujeres, caso de no hacer efectiva la multa de 1.000 pesetas que le ha sido impuesta en dicho expediente.

Pamplona, 24 de mayo de 1943.—El Fiscal provincial de Tasas (firmado).

(G. C.—2.062) (B.—17.196)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Eduardo Ibáñez Cantero, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Joaquín Rivera, en nombre de don Enrique Fernández Rojo, contra don Julián Montes Maure, sobre pago de cantidad, y por haber sido declarada en quiebra la celebrada en diecinueve del actual, se saca nuevamente a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día diecinueve de junio próximo, a las once, y por el tipo de cuatro mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas, en que han sido tasados los bienes muebles embargados al ejecutado, en cuyo poder se encuentran en calidad de depósito, y que tiene su domicilio en la calle de Colmenares, número ocho, cuyos muebles son los siguientes:

Un armario de luna de madera de haya, imitando nogal, de un solo cuerpo.

Dos mesillas de noche.

Un comedor, compuesto de una mesa con tablero supletorio para cuatro cubiertos; un aparador, un trincherero, seis sillas tapizadas en color granate oscuro, de madera de aliso, imitando nogal, haciendo juego todo ello.

Un armario ropero de madera de pino, pintado en color oscuro.

Una mesilla de noche de madera y cristal.

Una calzadora tapizada en cretona.

Un perchero con dos barras doradas y espejo en el centro, pintado en color oscuro.

Una mesa de despacho.

Cuatro sillas (dos sillones tapizados y dos sillas).

Un sillón.

Una estantería para libros de un solo cuerpo de madera corriente, pintado en color negro.

Una lámpara de despacho; y

Una butaca.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Madrid, veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,

Isidro Domínguez

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

Eduardo Ibáñez Cantero

(A.—1.273)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Nicolás Colmenarejo y Colmenarejo, Juez de primera instancia accidental del partido de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que don Pedro Fernández Valbuena, de sesenta y seis años, natural de Humanes, vecino de Chamartín de la Rosa, falleció el día dos de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, sin dejar descendientes, ascendientes ni sobrinos y sin haber otorgado testamento, reclamando su herencia la viuda, doña Asunción Moreno García.

Y se hace un segundo llamamiento por término de veinte días, para que los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Colmenar Viejo, a veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

Luis B. Sánchez

N. Colmenarejo y Colmenarejo

(A.—1.277)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos promovidos por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, en nombre y representación de don Ezequiel, doña Catalina (conocida por Celestina), con licencia de su esposo, don Lorenzo Serrano Gonzalo de las Casas; don Manuel, doña Rosa y doña Concepción García de la Rosa y García Ibáñez, como derechohabientes de don Ezequiel García de la Rosa Rodríguez, contra don Rafael Heras Roig, hoy sus herederos, para la efectividad de un préstamo hipotecario por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente

Finca

Una casa de reciente construcción, situada en esta capital, fuera del nuevo Ensanche y próximo a éste, segundo cuartel hipotecario, barrio de la Salud, en la calle del Pilar de Za-

ragoza, comprendida en la manzana número treinta y cuatro, señalada hoy con el número treinta y siete. Límites: El solar donde está edificada la casa tiene su fachada a la calle del Pilar de Zaragoza, que linda, por su derecha, entrando, al Sur, con terreno de la Compañía, en una longitud de treinta y tres metros doce centímetros, formando ángulo obtuso con el de la espalda; por la izquierda, al Norte, con la calle de Doña Margarita, en una longitud de cuarenta y un metros cincuenta y ocho centímetros, y por el testero, espalda, a Este, en una longitud de veinticinco metros siete centímetros, formando ángulo agudo con el anterior, con terreno de don Felipe Villapadierna, y al Noroeste, con el chaflán, que mide una longitud de cuatro metros, formando ángulo obtuso con el de la derecha, y cierra el espacio con el primer lado en una línea hacia la calle del Pilar de Zaragoza, que está al Oeste, y se considera como su fachada. Área: Las referidas líneas forman una figura que es un pentágono irregular, dentro del cual se mide una superficie de ochocientos noventa y cinco metros cuadrados, equivalentes a once mil quinientos treinta y tres pies setenta y ocho centésimas de otro, también cuadrado, y se halla en su totalidad cerrado de mampostería, teniendo tres puertas para entrar: dos de hierro por la calle del Pilar de Zaragoza y otra también de hierro por la de Doña Margarita, hoy de Martínez Izquierdo. La casa descrita se compone de planta baja, entresuelo, principal, segundo y tercero, con terraza y buhardillas, que ocupa una superficie de dos mil trescientos pies, aproximadamente.

Tasada en ciento ochenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de julio próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas anteriores, así como los gravámenes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,
Pedro Álvarez Castellanos

(Firmado.)

(A.—1.279)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos de procedimiento especial hipotecario que siguen don Juan y don Francisco Marsal Tapias, contra don Domingo y don Angel Alcázar Bonilla, sobre pago de cantidad, se anuncia con veinte días de antelación la subasta de la siguiente

Finca

Una casa en construcción, que constará de plantas baja, principal, segunda, tercera y sotabanco, sita en este término municipal, barrio de la Guindalera, calle de Béjar, con vuelta a la de Ardemáns. Ocupa una superficie de ciento noventa y seis metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: al Norte, donde se suponen su fachada y entrada principales, en línea de cuarenta y ocho pies y setenta centésimas, con la calle de Béjar; por la derecha, entrando, o sea al Oeste, en línea de cuarenta y tres pies setenta centésimas, con terrenos de don Manuel Menéndez Hidalgo; por la izquierda, al Este, en línea de treinta y tres pies ocho centésimas, con la calle de Ardemáns, y por el fondo, al Sur, en línea de cincuenta y ocho pies y ochenta y seis centésimas, con terreno de la misma procedencia que la finca que se describe, propio de don Juan Lloréns.

Para cuyo remate se ha señalado el día ocho de julio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que el precio de la subasta es el de veinticinco mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo.

Que no se admitirán posturas inferiores al mismo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,
Francisco de P. Rives

V.º B.º

El Juez,
Ricardo Alvarez

(A.—1.278)

JUZGADO NUMERO 7

Don Manuel de Vicente-Tutor y de Guelbenzu, Juez de instrucción núm. 7, de esta capital,

Por el presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y de la provincia, se hace saber haber acordado la incoación de expediente de responsabilidades políticas siguiente:

Expediente núm. 61, contra Teresa Antón Rodríguez, natural de Zaragoza; nació el 12 de mayo de 1886 y fué Jefe de Negociado de tercera clase de Admi-

nistración Civil en el Ministerio de la Gobernación.

Lo que se publica a los efectos de los artículos 45 y 46 de la ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, modificada por la de 19 de igual mes de 1942, haciéndose saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de la inculpada, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquélla pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruya el expediente o ante el de primera instancia o municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente, el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento ni la ausencia, ni la incomparecencia de la presunta responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

Dado en Madrid, a 2 de junio de 1943. El Secretario, José de Molinuevo.—Manuel de V.-Tutor.

(B.—17.304)

JUZGADO NUMERO 17

Don Elpidio Lozano Escalona, Juez de instrucción núm. 17, de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen, por orden del Tribunal Superior, expedientes de responsabilidades políticas contra los siguientes individuos, cuyos números de expedientes se citan:

Expediente núm. 160.—José Jimeno Pacheco, de cuarenta y dos años, natural de Murcia, hijo de Adrián y Josefa, agente de Vigilancia.

Expediente núm. 161.—Jaime Sánchez-Rumiz Lozano, de treinta y dos años, casado, natural de Valdepeñas, mecánico, hijo de Antonio y María.

Expediente núm. 162.—Enrique Chacón Xerica, cuya demás filiación se desconoce, empleado que fué en el Ministerio de Industria y Comercio.

Expediente núm. 163.—Ricardo Icaro Fontán, cuya demás filiación se desconoce, empleado que fué en el Ministerio de Industria y Comercio.

Expediente núm. 164.—José A. Rodés Giro, cuya demás filiación se desconoce, empleado que fué en el Ministerio de Industria y Comercio.

Madrid, 26 de mayo de 1943.—El Secretario, Hilario Dago.—Elpidio Lozano.

(B.—17.289)

JUZGADO NUMERO 7

Don Manuel de Vicente-Tutor y de Guelbenzu, Juez de instrucción núm. 7, de esta capital,

Por el presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y de la provincia, se hace saber haber acordado la incoación de expediente de responsabilidades políticas siguiente:

Expediente núm. 103, contra Lorenzo García Méndez, que fué Oficial tercero del Banco de España, y que vivió en el paseo de Ramón y Cajal, núm. 16.

Lo que se publica a los efectos de los artículos 45 y 46 de la ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, modificada por la de 19 de igual mes de 1942, haciéndose saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social del inculcado, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquél pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruya el expediente, o ante el de primera instancia o municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

Dado en Madrid, a 2 de junio de 1943. El Secretario, José de Molinuevo.—Manuel de V.-Tutor.

(B.—17.303)

JUZGADO NUMERO 8

El Juzgado de instrucción núm. 8, de Madrid, ha incoado expediente sobre responsabilidad política contra María del

Amparo Góngora, la cual estaba casada con un tal Roberto Castrovido, con el que parece se encuentra en Francia, cuyo expediente es el señalado con el núm. 57, de 1942, comparecerá a fin de hacerla saber los cargos que la resultan y demás prevenciones determinadas en el art. 49 de la ley de Responsabilidades Políticas, con los apercibimientos que la misma impone.

Madrid, 28 de mayo de 1943.—El Secretario, P. S. (firmado).

(B.—17.267)

JUZGADO NUMERO 13

Por el presente se llama a los herederos de Ramiro Mestre Mora, que vivió en el paseo de la Dirección, núm. 6, para que en el término de ocho días presenten relación jurada de los bienes que fueren de dicho procesado, o de su cónyuge, o que tuviera en su poder propiedad de terceras personas, a los efectos de responsabilidades políticas.

Este Juzgado de instrucción núm. 13, que tramita el expediente, está instalado en la calle del General Castaños, núm. 1.

Madrid, 21 de mayo de 1943.—El Secretario, Francisco Pérez Herrero.—Visto bueno: El Juez, Francisco Arias.

(B.—17.224)

JUZGADO NUMERO 11

Don Manuel Díaz-Merry e Iñiguez, Juez de instrucción núm. 11 y de responsabilidades políticas, de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan expedientes contra: Honorio Marco Ortuño, propietario que fué de la taberna sita en la calle del Ancora, núm. 15.

Hipólito Saeta Cirbián, de treinta y tres años, peluquero, natural de Aranda de Duero.

Francisco López Ganivet, que estuvo domiciliado últimamente en la Cooperativa de Casas Económicas, hotel núm. 17 de la calle del Maestro Ripoll.

Emidgio Gayo Bringas, de cuarenta años, casado, industrial, con domicilio en calle Modesto Lafuente, núm. 3, bajo letra A.

Y para que tenga lugar la inserción del presente anuncio en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado, conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 1 de febrero de 1939, expido el presente, que firmo en Madrid, a 29 de mayo de 1943.—El Secretario, Luis Moliner.—Manuel Díaz-Merry.

(B.—17.278)

JUZGADO NUMERO 15

Don Francisco de Paula Serra Martínez, Juez de primera instancia núm. 15, de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia número 15, de Madrid, Secretaría de don Nicolás Cortés García, y en la pieza separada de responsabilidad civil dimanada de la de responsabilidades políticas seguida contra Manuela Herráiz Ochoa, natural de Madrid, soltera, sus labores, se ha dictado providencia con esta fecha, por la cual, y en virtud de haber satisfecho mencionada inculpada el total de la sanción económica que la fué impuesta, ha recobrado la libre disposición de sus bienes, que, por otra parte, no se encuentran afectados de ninguna de las medidas que dispone la ley de Responsabilidades políticas.

Dado en Madrid, a 1.º de junio de 1943.—El Secretario, Nicolás Cortés.—Francisco de P. Serra.

(B.—17.282)

JUZGADO NUMERO 7

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de instrucción núm. 7, de esta capital,

Por el presente edicto, que se publicará en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, se hace saber haberse incoado expediente de responsabilidades políticas siguiente:

Expediente núm. 130, contra José Alfonso Carrillo, hijo de Emilio y Ovidia, de treinta y seis años, casado, natural de Junquera de la Sagra, y que vivió en

Madrid y ha fijado su residencia en Se-seña (Toledo).

Lo que se publica a los efectos del párrafo segundo del artículo 45 de la ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, modificada por la ley de 19 de igual mes de 1942.

Dado en Madrid, a 20 de mayo de 1943.—El Secretario, José de Molinuevo. Manuel de V. Tutor.

(B.—17.119)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, en el expediente núm. 36, de 1942, contra Ramón J. Sender, cuyas demás circunstancias se ignoran, se ha acordado anunciar la iniciación de dicho expediente, con el fin de hacer saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de dicho inculcado, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquél pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de primera instancia o municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día en que las reciban, advirtiéndose que ni el fallecimiento, ausencia o incomparecencia del presunto responsable, detendrá la tramitación y fallo del expediente.

Madrid, 24 de mayo de 1943.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—El Juez, Ricardo Alvarez.

(B.—17.182)

JUZGADO NUMERO 17

Don Elpidio Lozano Escalona, Juez de instrucción número 17, de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen, por orden del Tribunal Superior, expedientes de responsabilidades políticas contra los siguientes individuos, cuyos números de expedientes se citan:

Núm. 156.—Leopoldo Alvarez Builla, de sesenta y seis años, casado, empleado, natural de Valladolid y vecino de Madrid.

Núm. 159.—Angel Huete Fernández, hijo de Matilde y de María Jesús, de estado casado, de cincuenta años, natural de Torrubia del Campo, vecino de Madrid, de profesión militar.

Madrid, 22 de mayo de 1943.—El Secretario, Hilario Dago.—(Firmado.)

(B.—17.183)

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMARTIN DE LA ROSA

EDICTO

En este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa (Madrid) se ha incoado, a instancia del Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre y representación de don Manuel Banea López, juicio verbal de desahucio contra don Francisco Jaime Sánchez del local de que es arrendatario en la calle de Faustino López, número cuarenta (solar), de este término, habiéndose acordado por el señor Juez municipal publicar este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, citando con los apercibimientos legales al referido arrendatario, por su ignorado paradero, para que el día dieciocho de junio próximo y hora de las diez de su mañana comparezca en este Juzgado municipal, sito en la avenida del Generalísimo, número ciento once (Casa Consistorial), a fin de celebrar el correspondiente juicio, base del cual es el impago de alquileres de aquel lugar, desde junio de mil novecientos treinta y tres a julio de mil novecientos treinta y seis, a razón de treinta y siete pesetas mensuales.

Y con el fin de que se lleve a efecto la citación acordada, expido el pre-

sente en Chamartín de la Rosa, a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez municipal,
Luis Fernando Saavedra Núñez
(A.—1.775)

CHAMARTÍN DE LA ROSA

EDICTO

En este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa (Madrid) se ha incoado, a instancia del Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre y representación de don Manuel Banca López, juicio verbal de desahucio contra doña Mercedes Girauta Linares del local de que es arrendataria en la calle de Juan de las Heras, número dieciséis (solar), de este término, habiéndose acordado por el señor Juez municipal publicar este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, citando con los apercibimientos legales a la referida arrendataria, por su ignorado paradero, para que el día dieciocho de junio próximo y hora de las diez de su mañana comparezca en este Juzgado municipal, sito en la avenida del Generalísimo, número ciento once (Casa Consistorial), a fin de celebrar el correspondiente juicio, base del cual es el impago de alquileres de aquel lugar, desde abril de mil novecientos treinta y dos a noviembre de mil novecientos treinta y seis, ambos inclusive, a razón de veintidós pesetas sesenta céntimos mensuales.

Y con el fin de que se lleve a efecto la citación acordada, expido el presente en Chamartín de la Rosa, a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez municipal,
Luis Fernando Saavedra Núñez
(A.—1.276)

JUZGADO NUMERO 10

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio verbal de faltas núm. 135, de 1942, por hurto, contra José María Gascón, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

Sentencia

En la Villa de Madrid, a 26 de mayo de 1943.—El señor don Juan Tello Ortega, Juez municipal núm. 10, habiendo visto las presentes diligencias por hurto, contra José María Gascón; y

Fallo

Que debo condenar y condeno al denunciado, José María Gascón, a la pena de diez días de arresto menor, pago de las costas del juicio y abono de indemnización de 150 pesetas al perjudicado, Federico Pérez Rubín; y una vez firme la sentencia, anótese en el Registro Central de Penados y Rebeldes.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo.—Juez, Juan Tello.

Madrid, 26 de mayo de 1943.—El Juez municipal (firmado).

(B.—17.279)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo

al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

GETAFE

Por el presente se llama a los parientes de un sujeto desconocido, cuyo cadáver fué hallado el 20 del actual en la finca de la Torrecilla, y sitio conocido por el Verdegual, del término municipal de Getafe, y que vestía pantalón de pana, correa de cuero, zapatos negros y camiseta de punto, así como a las personas que puedan dar razón del mismo, haciendo a aquéllos el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley Procesal, a fin de que comparezcan ante este Juzgado instructor de Getafe, en término de quinto día.

(B.—17.174)

JUZGADO NUMERO 8

Ortiz Asensio (Juan), de treinta años, casado, hijo de Juan y Josefa, comerciante, domiciliado últimamente en la calle de Sáinz de Baranda, núm. 20, 1.º C, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 8 (Secretaría de don José Torres Santos), al objeto de recibirle declaración en el sumario que se instruye por hurto bajo el núm. 108, de 1943, y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—17.159)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se hace saber que en este Juzgado de instrucción núm. 11 se instruyen diligencias con el núm. 279, de 1942, por muerte de un hombre, hasta la fecha sin identificar, que fué hallado el día 7 de noviembre de dicho año en una cueva existente bajo un montículo situado a espaldas del apeadero del enlace del ferrocarril de Santa Catalina (Delicias), el cual vestía humildemente, llevando pantalones y chaqueta en mal estado, un «mono» de color azul, y bordado en rojo, a la altura del corazón, la palabra «Agrima», el cual aparece comprobado que solía ir a comer a la casa de comidas sita en la ronda de Valencia, núm. 12, denominada «Buen Gusto», y, al parecer, era chófer, y se cita a los parientes más próximos del finado o personas que pudieran conocerle, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de proceder a su identificación, en cuyo acto le será puesta de manifiesto la fotografía de dicho finado, y, además, para la práctica de las demás diligencias que se estimen necesarias, y ofreciéndose el procedimiento con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a las personas que resulten ser los perjudicados.

(B.—17.163)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se llama a un individuo llamado o conocido por Sebastián, que ha venido acompañando a Manuel Mesosnes Chapitel y a Lorenzo González Prieto a diversos establecimientos a sorprender a los dueños o dependientes, amenazándoles con la denuncia en la Fiscalía de Tasas, para obtener dinero de ellos o percibir el tanto por ciento de la Fiscalía, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar. (Sumario 91, de 1943.)

(B.—17.253)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se cita a don Carlos García Germán, domiciliado últimamente en el Hotel Capitol, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para prestar declaración en el sumario seguido con el número 93, del año actual, por falsedad en la firma del acepto de una letra de cambio, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

(B.—17.255)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se cita a la esposa o parientes más cercanos de Manuel Rey García, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1 (Secretaría vacante), al objeto de ofrecerles el sumario 56, del corriente año, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y prestar declaración en el mismo, que se sigue por muerte de dicho individuo, ocurrida el 25 de febrero último, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

(B.—17.252)

GETAFE

Por el presente se llama a los parientes o personas que puedan dar razón de los restos óseos de un sujeto masculino, de treinta a cuarenta años de edad, talla 1,660 a 1,670 m., hallado el 19 de mayo en las factorías de Construcciones Aeronáuticas de esta villa; haciéndose a los primeros el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—17.294)

JUZGADO NUMERO 13

Doña María Monasterio Virumbrales, domiciliada últimamente en la calle de Pamplona, núm. 10, piso primero, y cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para prestar declaración en el sumario núm. 14, del año 1940, que se instruye por hurto de aves a dicha señora, y para instruirle del artículo 109 de la ley Procesal, como desde luego se la instruye por el presente.

(B.—17.308)

ZARAGOZA

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3, de Zaragoza, en expediente número 1, de 1940, sobre aplicación de la ley de Vagos, contra Miguel Cócera Grande, que últimamente residía en Madrid, calle Nueva del Este, 5, segundo, y cuyo paradero se ignora, se cita al mismo por medio de la presente para que, dentro de los cinco días siguientes a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca ante dicho Juzgado para ingresarle a cumplir el año de internamiento y notificarle el auto dictado en dicho expediente, fecha 29 abril último, que así lo acuerda.

(G. C.—2.122)

(B.—17.274)

JUZGADO NUMERO 12

Mobreay Maldonado (Enrique), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, plaza de los Ministerios núm. 2, comparecerá, dentro del término de cinco días, con el fin de prestar declaración en el sumario núm. 526, de 1941, por delito de estafa.

(B.—17.244)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cita a Antonio Martín Martín, de diecisiete años, natural de Madrid, de estado soltero, que vivió en la calle del General Ricardos, núm. 15, piso segundo, así como a su representante legal, de los cuales se ignora su actual paradero, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para prestar declaración y ser reconocido el primero por los Médicos forenses, y para hacer al segundo el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. Sumario núm. 8, de 1943.

(B.—17.246)

ATECA

Don Manuel González-Alegre Bernardo, Juez de instrucción de Ateca y su partido,

En cumplimiento de lo acordado en el sumario que instruyo núm. 86, de 1942, por hurto de gallinas y conejos a Francisco Monge Arguedas, el 21 de diciembre último, en la villa de Ariza, se cita

a Teófila Buendía Salazar, Consuelo Benito García, a una hermana de ésta llamada Dolores Benito García, y a Francisco Torres Cazorla, que se ignora su paradero, habiendo manifestado estar domiciliados en el barrio de las Ventas, calle de Palomares, núm. 20, del término de Canillas (se ha averiguado que no existe dicha calle), a fin de que comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Ateca, en término de cinco días, o participen su actual residencia, para prestar declaración en dicha causa y responder de los hechos que se les atribuyen.

(G. C.—2.114)

(B.—17.272)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Conforme a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción de esta localidad y su partido, en el sumario que se sigue con el núm. 51, de 1943, sobre lesiones de Claudio Pazo González, de veinticinco años de edad, natural de Tuy (Pontevedra), al ser arrollado en la estación de El Plantío, por el tren, el día 20 de marzo de 1942, por medio de la presente se cita y emplaza a dicho lesionado para que comparezca ante este referido Juzgado, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de esta cédula en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de recibirle declaración, prestar asistencia facultada o dar la sanidad en su caso, y practicar cuantas diligencias se estimen pertinentes.

(G. C.—2.069)

(B.—17.195)

JUZGADO NUMERO 13

Balbás Gala (Carmen), cuyos demás datos no constan, sabiéndose únicamente que vivió en la calle del General Porlier, núm. 65, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, para prestar declaración y otras diligencias en el sumario 151-43, por tenencia ilícita de armas de fuego.

(B.—17.225)

La Previsora Hispalense, Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 del corriente mes de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el domicilio social, avenida José Antonio, número 12, primero; en segunda y tercera convocatoria, el mismo día y a las diecinueve y veinte horas, respectivamente; advirtiéndose que dicha tercera convocatoria se celebrará cualquiera que sea el capital presente o representado, tratándose del estudio del balance y nombramiento de Consejeros.

Madrid, cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y tres.

El Presidente del Consejo de Administración.

(A.—1.274)

A LOS AYUNTAMIENTOS

Agente ejecutivo especializado en apremios encargaríase cobranza atrasados.—Dirigirse a Antonio Domínguez, travesía Conde Duque, 9, Madrid.

(A.—1.252)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELÉFONO 53202